

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

16522 *Resolución de la Dirección General del Sector Ferroviario por la que se abre Información Pública y se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa 234ADIF2497 motivado por las obras del "Proyecto Constructivo de supresión de los Pasos a Nivel P.K. 15/611 (15/620) y 15/792 de la Línea RFIG 764 Bañña-Collanzo. Municipio de Mieres (Asturias)" en el término municipal de Mieres (Asturias).*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el 02 de abril de 2024 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, aprobado el 19 de enero de 2023.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo por tanto de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General del Sector Ferroviario ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría General de Transporte Terrestre, Dirección General del Sector Ferroviario, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana 67, 28046 Madrid; en ADIF-Alta Velocidad, Subdirección de Expropiaciones, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18), 28036 Madrid; en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (www.mitma.es) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las

actas previas, mediante citación individual.

Término Municipal de Mieres

Finca	Polígono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m ²)	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas previas a la ocupación
X-33.0371-0301	2445201TN7924N0001HP		ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste	CL Uría s/n Estación Oviedo Pl:1 33003 Oviedo (Asturias)	27359	2905	0	1656	Urbano	
X-33.0371-0302	2445203TN7924N0001AP		ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste	CL Uría s/n Estación Oviedo Pl:1 33003 Oviedo (Asturias)	3318	641	0	15	Urbano	
X-33.0371-0303	2445601TN7924N0001OP		ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste	CL Uría s/n Estación Oviedo Pl:1 33003 Oviedo (Asturias)	936	16	0	0	Urbano	
X-33.0371-0304	6	9014	Principado de Asturias; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste	CL Trece Rosas 2 5º 33005 Oviedo (Asturias) CL Uría s/n Estación Oviedo Pl:1 33003 Oviedo (Asturias)	1416	112	0	0	Rural	
X-33.0371-0305	4	9053	Ayuntamiento de Mieres	PZ Constitución 33600 Mieres (Asturias)	3803	14	0	0	Rural	
X-33.0371-0306	4	9027	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste	CL Uría s/n Estación Oviedo Pl:1 33003 Oviedo (Asturias)	9317	2	0	0	Rural	
X-33.0371-0307	Avda. Portugal		Ayuntamiento de Mieres	PZ Constitución 33600 Mieres (Oviedo)	-	70	0	0	Urbano	
X-33.0371-0308	2445202TN7924N0001WP		Ayuntamiento de Mieres	PZ Constitución 33600 Mieres (Oviedo)	11	11	0	0	Urbano	19-06-2024/17:30
X-33.0371-0309	2245007TN7924N0001OP		ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste	CL Uría s/n Estación Oviedo Pl:1 33003 Oviedo (Asturias)	245	14	0	0	Urbano	
X-33.0371-0310	Avda. de las Estaciones		Ayuntamiento de Mieres; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste	PZ Constitución 33600 Mieres (Asturias) CL Uría s/n Estación Oviedo Pl:1 33003 Oviedo (Asturias)	-	154	0	95	Urbano	19-06-2024/17:30
X-33.0371-0311	VÍAS		ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste	CL Uría s/n Estación Oviedo Pl:1 33003 Oviedo (Asturias)	-	19	0	0	Urbano	

Madrid, 25 de abril de 2024.- El Director General del Sector Ferroviario, Carlos María Juárez Colera.

ID: A240019677-1